



DIRECCION PROVINCIAL DE TIERRAS

ORDEN DE COMPRA N° 18/23

Lugar y Fecha: 26 de Junio, Rio Grande 2023

Señores : DAR S.R.L.

Domicilio: Islas Malvinas N° 1091

C.U.I.T.: 30-71495678-3

Expte N° : 0223/23

RESOLUCION N°:

0466

2023 DESTINO: Service vehiculos Flota Pesada (maquinarias viales y camiones).

A entregar en: Direccion Provincial de Vialidad

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

Sirvase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuacion, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 0188/23 Resolucion D.P.V.N°0094/23 de Adhesion, Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15.- Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.
NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Inciso	Item	Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Importe		
						Unif.	Total	
2	1	1	Aceite motor 15W40 diesel envase 205 litros.	N°	6	\$ 220.000,00	\$ 1.320.000,00	
2	3	1	Lavaparabrisa baja temperatura 1 litro.	N°	40	\$ 1.527,00	\$ 61.080,00	
Destino: Service vehiculos Flota Pesada (maquinarias viales y camiones).								
TOTAL								\$ 1.381.080,00

SON PESOS: UN MILLON TRECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHENTA CON 00/100 (\$1.381.080,00).
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABLES DE SER NOTIFICADO.-

Pablo Torres
Dpto. Adjudicaciones y Compras
Direccion Provincial de Vialidad

María Victoria Acosta
PRESIDENTA
Direccion Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S.

Fecha
Proveedor
(para control interno de plazo)

DAR SRL
Verónica Atadía
Apoderada



ORDEN DE COMPRA N° 19/23

Lugar y Fecha: 26 de Junio, Rfo Grande 2023

Señores : PEREZ HUGO ALBERTO
Domicilio: Marcos Zar N° 164 C.U.I.T.: 20-13152307-7
Expte N° : 0223/23
RESOLUCION N°: **0466**

2023 DESTINO: Service vehiculos Flota Pesada (maquinarias viales y camiones).

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

A entregar en: Direccion Provincial de Validad

Sirvase entregar en el plazo y lugar armba indicados los elementos que se detallan a continuacion, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 0198/23 Resolucion D.P.V. N° 0094/23 de Adhesion Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15. Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.
NOTA: Este organismo actuará como agente de retencion sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Inciso	Item	N° Ord.	Descripcion	Unid.	Cant.	Importe		
						Unit	Total	
2	2	2	Liquido de freno DOT3 envase de 1 litro.	N°	20	\$ 3.755,00	\$ 75.100,00	
Destino: Service vehiculos Flota Pesada (maquinarias viales y camiones).								
TOTAL								\$ 75.100,00

SON PESOS: SETENTA Y CINCO MIL CIEN CON 00/100 (\$75.100,00).
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABLES DE SER NOTIFICADO.-

Patricia Cortinas
Jefe Dv. Licitaciones y Compras
Direccion Provincial de Validad

PRSD
Presidente
Direccion Provincial de Validad
Tinao del Cerro AELIAS

HUGO ALBERTO PEREZ
PRESIDENTE
Firma control interno de plaza

Patricia Torres
Jefe Dv. Licitaciones y Compras
Direccion Provincial de Validad

IMPRESION DE INTERNET



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

0466

"2023-40 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 27 JUN. 2023

VISTO el Expediente N° 0223/23 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de seis (6) tambores de aceite Motor SAE 15W40, liquido de freno y lavaparabrisas baja temperatura – Destino: Service vehículos de Flota Pesada (maquinas viales y camiones);

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 0402/23, fs. 8 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 18/23.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, obrante a fs. 16 y 17 el área requirente recomendó a fs. 21, adjudicar la adquisición de los ítems N°1 y 3 a la firma **DAR S.R.L.** C.U.I.T. N° 30-71495678-3 por un monto de **PESOS UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHENTA CON 00/100 CTVOS. (\$1.381.080,00.-)**, y el ítem N° 2 a la firma **PEREZ HUGO ALBERTO** C.U.I.T. N° 20-13152307-7 por un monto de **PESOS SETENTA Y CINCO MIL CIEN CON 00/100 CTVOS. (\$75.100,00)**, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser las ofertas más convenientes para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150, N°1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Resolución D.P.V. N° 94/23 de adhesión, Decreto Provincial N°3565/22, Resolución de O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7 inc. v) de la Ley Provincial N.° 22/92.-

Por ello:

ES COPIA FIEL

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos adyacentes correspondientes son argentinos"

TERESITA DEL ROSARIO HERRERA
EFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2023-40 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LA PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el procedimiento y **ADJUDICAR** la adquisición de seis (6) tambores de aceite motor SAE 15W40, líquido de freno y lavaparabrisas baja temperatura – Destino: Service vehículos Flota Pesada (maquinaria viales y camiones), los ítems N°1 y 3 a la firma **DAR S.R.L.** C.U.I.T N° 30-71495678-3 por un monto de **PESOS UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHENTA CON 00/100 CTVOS. (\$1.381.080,00.-)**, y el ítem N° 2 a la firma **PEREZ HUGO ALBERTO** C.U.I.T. N° 20-13152307-7 por un monto de **PESOS SETENTA Y CINCO MIL CIEN CON 00/100 CTVOS. (\$75.100,00)**, ello por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2.- AUTORIZAR a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.-

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2, U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

Q

RESOLUCION D.P.V N°

0466

/2023.


María Inés Zarantonello
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tier.a del Fuego A.E.I.A.S

ES COPIA FIEL

JEF(A) DEL REGISTRO Y ARCHIVO
JEFA DEL MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DEL PROVINCIAL DE VIALIDAD

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"